

Depreciación acelerada: ¿Ahora sí?



Ricardo Matte

Director Programa
Económico LyD

“Se podría haber evitado el alza de impuestos establecida como parte del paquete de financiamiento de la reconstrucción”.

“¿En qué estoy pensando? En la posibilidad de introducir un sistema de depreciación acelerada por dos años”.

A principios de abril se dio a conocer la Ejecución Presupuestaria del año pasado y nos encontramos con una curiosa coincidencia.

Un año atrás, el gobierno nos informaba de las necesidades de recursos públicos para la emergencia y reconstrucción por el terremoto del 27F, las que llegarían a US\$ 8.431 millones en el período 2010-2013. El plan incluía un aumento temporal de impuestos, que sumaba US\$ 3.235 millones para esos cuatro años.

En su oportunidad se cuestionó la necesidad de elevar los impuestos, por las señales de largo plazo que se entregaban y debido a que el país igual obtendría más recursos por el mayor precio del cobre. Una vez cerrado el año, curiosamente se puede constatar que ha sido justo esto último lo que ha ocurrido. En efecto, la magnitud recaudada de mayores ingresos sólo el año pasado, frente a lo que se estimaba a mediados del mismo, fue idéntica a la cifra de recaudación que en cuatro años, se nos argumentaba, sería la contribución de los nuevos impuestos al financiamiento de la reconstrucción.

En esta mejor recaudación influyó un precio del cobre promedio más alto que el que se proyectaba, de 342 centavos de dólar la libra versus 310 centavos. También se debió a un crecimiento del PIB superior al estimado, de 5,2% versus 4,5%, además de importaciones aduaneras que crecieron en términos reales por sobre lo proyectado (36,2%

versus 26%).

Y nótese que en 2010 ni siquiera habían entrado en vigencia las alzas de impuestos de primera categoría, royalty a la minería y contribuciones. Sólo había entrado en vigencia el alza de impuestos al tabaco. De lo anterior se concluye que se podría haber evitado el alza de impuestos establecida como parte del paquete de financiamiento de la reconstrucción.

Pero, aun así, alguien podría señalar que igual eran necesarias estas alzas de impuestos, ya que se debía financiar el apoyo a las pymes que se dio con la extensión del 14 bis, lo que desgravaría su

reversión de utilidades. Esta medida representaría, según el gobierno, reducciones de impuestos por un acumulado de US\$ 2.555 millones en 2010-2013.

Como contraargumento, sólo el mayor precio del cobre que contempló para este año, de 385 centavos de dólar por libra, siendo “muy pesimista” respecto de las estimaciones de las autoridades, pero quizás más realista, dada la reciente fuerte corrección del mismo, frente a los 324 centavos de dólar considerados en la Ley de Presupuesto 2011 ya aprobada, entregaría recursos adicionales por un total de más de US\$ 4.550 millones y sólo en un año.

Restando ambas cifras nos queda un saldo positivo de casi 2.000 millones de dólares, de los cuales el Fisco ha comprometido -creo muy correctamente- la cantidad de US\$ 750 millones para efectuar reducciones de gastos. Esto le proporcionará más holgura al Banco Central, para eventualmente no tener que subir tan rápido su tasa de política monetaria y, a su vez, alentará un mayor tipo de cambio real, lo que es fundamental en la actual coyuntura.

Pero el “raspado de la olla” nos dice que aún quedarían US\$ 1.250 millones para adicionales reducciones de gastos, lo que es difícil, dados los importantes compromisos de campaña, y/o -¿por qué no?- reducciones de impuestos.

¿En qué estoy pensando? En la posibilidad de introducir un sistema de depreciación acelerada por dos años, que estimule la inversión en todas las esferas productivas.

Esto fue un aspecto central del

programa original de este gobierno. Qué mejor entonces que implementarlo ahora, cuando sólo con el excedente de recursos de este año podríamos financiar su costo total sin problema. Dicho costo, según cifras del gobierno del año pasado, ascendería a tan sólo US\$ 490 millones para el período de dos años y nótese que ya nos han informado de un superávit fiscal de US\$ 2.721 millones para sólo el primer trimestre de 2011.

La coyuntura actual -con un dólar cayendo y los elevados costos energéticos y laborales- es sin duda muy especial para impulsar esta iniciativa desde el Ministerio

de Hacienda, ya que, además de constituirse en un estímulo directo al emprendimiento, innovación y productividad, podría ser un excelente complemento a las medidas de la Agenda Impulso Competitivo y a la ya avanzada implementación de medidas para reducir procedimientos, tiempos y costos para crear una empresa.

La implementación de un sistema de depreciación acelerada se constituiría en un tridente óptimo para generar una renovada dinámica para el aumento de la productividad, lo que es fundamental para lograr la ansiada meta de transformarnos en un país desarrollado de aquí al 2018.